



RESOLUCIÓN N° 013 / 2012 /

PUCHUNCAVÍ, 10 de febrero del 2012

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por don **Juan de Dios Vera Vera**, en expediente de Fusión y Subdivisión Predial, patrocinado por el arquitecto doña **Carola Molina Oyarzún**.
2. El boletín de ingresos municipales por concepto Subdivisión Predial N° 0056727 de fecha 10.02.2012, por un valor de \$61.000 (2% del avalúo fiscal de la propiedad).
3. Que el expediente en general da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92), y en la Actualización al Plan Regulador Comunal aprobado por D.A. N°1576 de fecha 28.08.2009.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la fusión de los inmuebles denominados "LOTE 4-A" de superficie 6.037,54m² y "LOTE 4-B" de superficie 1.100,00m², en un único lote identificado como "LOTE 4".
- b) **Aprobar**, la subdivisión del recién creado "LOTE 4" en dos nuevos lotes designados como: "LOTE A" de superficie 5.837,54m² y "LOTE B" de superficie 1.300,00m².
- c) **Autorizar**, la enajenación de los lotes denominados, "LOTE A" y "LOTE B", resultantes de la presente aprobación.



LEVI ANDRÉS OLIYARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB